ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ALCALDIA

RECIBIDO
22 NOV 2022
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9702 /

LA LIGUA, 18 NOV 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°4585/2022, que aprueba la suplencia de Secretaría Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°9544 del 15 de noviembre 2022, que aprueba el programa municipal **"PARTICIPACION A FISA 2022".**
- Solicitudes de Pedidos N°18243 y N°18244, con recepción en la Unidad de Adquisiciones el día 18 de noviembre del 2022. Oficina de Turismo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de La Ligua a través de Administración Municipal, y en coordinación con el Departamento de Turismo Municipal. Se encuentran a cargo del programa municipal "**PARTICIPACION A FISA 2022**", actividad que se lleva a cabo entre los días 16 al 20 de noviembre del 2022.

Que, estas unidades municipales y según la Ley N°19886, deja sin tiempo a esta unidad de adquisiciones para realizar una licitación pública, por lo tanto, se realizará una contratación vía trato directa, ya que como es antes mencionado, las Solicitudes de Pedido N°18243-18244, llegaron a esta unidad de adquisiciones el día 18 de noviembre del 2022.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

Que, la municipalidad de acuerdo al Artículo 8° letra e) la Ley 19.886 y su reglamento vigente, en su el artículo 10° N°3, de su Reglamento, indica que, en casos de emergencia, **urgencia** o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, se puede recurrir a una compra o trato directo.

Que, según solicitudes de pedido N°18243-18244/2022 de Oficina de Turismo Municipal de La Ligua, solicita la adquisición de material para entrega de información turística de la comuna de La Ligua, y también la entrega de merchandising con fotografías turísticas de la comuna, aprobado por Decreto Municipal N°9544/2022.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° 9702 /

DECRETO:

1° Autorícese y Regularícese el trato directo de forma URGENTE para la adquisición de material de impresión, según documentación adjunta que es parte de este decreto de alcaldía, solicitado por oficina de Turismo y Administración Municipal.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que, sin más trámites, confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. Alejandra Sangüesa B. y Cía. Ltda., Rut;76.041.250-3, por un valor total de $3.986.500, IVA Incluido.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
23 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
A R C H I V O
PPV/GST/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
18 NOV 2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

Nº 018243

DE : Oficina de Turismo

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Depto Programa "FISA 2022" Material para feria Intercomunal de Salamo "Decreto Nº 9544"

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
5000	Triptico		892.500

comglobal

DiS Diseño PuB Publicidad DiG Digital AsE Asesorías

Viña del Mar, 10 noviembre 2022

Ref.: **CALENDARIO 2023**
De: COMGLOBAL / Alejandra Sangüesa
Para: MUNICIPALIDAD LA LIGUA

Razón Social:	Alejandra Sangüesa B. y Cía. Ltda.
Rut:	76.041.250-3
Dirección:	Edmundo Eluchans 3047 oficina 85 Reñaca, Viña del Mar.-
Teléfono:	32 3174432
Celular:	+56 981997123
Giro:	Asesoría comunicaciones, diseño, publicidad, eventos

La propuesta se estructura de la siguiente forma:

I. **PRESENTACIÓN DE LA AGENCIA**

II. **COSTOS DE LA PROPUESTA**

III. **DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS**

Edmundo Eluchans 3047, Oficina 85
Tel. (56 32) 3174432 - 3174587 - Anexo 106
Reñaca, Viña del Mar
www.comglobal.cl

comglobal

DiS Diseño PuB Publicidad DiG Digital AsE Asesorias

I. COSTOS DE LA PROPUESTA

Servicio	Descripción	Valor Total por cada Servicio + IVA
ITEM I Diseños	Servicios De Diseños, Lineamientos Gráficos + Diagramación	$ 110.000 + IVA
ÍTEM II Producción	TRIPTICO x 5.000 unidades	$ 750.000 + IVA

Edmundo Eluchans 3047, Oficina 85
Tel. (56 32) 3174432 - 3174587 - Anexo 106
Reñaca, Viña del Mar
www.comglobal.cl

comglobal

DiS Diseño PuB Publicidad DiG Digital AsE Asesorias

DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM I DISEÑOS

Creación y edición de conceptos y productos gráficos según las necesidades en sintonia lineamientos gráficos del cliente, y sus consideraciones comunicacionales.

CONCEPTO CENTRAL CREATIVO Y LINEAMIENTOS GRÁFICOS

- Definición de colores.
- Definición de tipografía (tipo de letra).
- Definición tono, estilo, comunicación

DISEÑO Y DIAGRAMACION

- Diseño y diagramación de calendario.
- Entrega de dos pre diseños alternativos de cada producto detallado punto anterior; cliente elije el que más les acomode a sus necesidades. Se puede elegir uno e ir realizando cambios hasta que cliente quede conforme con pre diseño.
- Entrega de avances de los diseños para revisión.
- Entrega de maqueta final via pdf mail para revisión con visto bueno parte cliente.
- Entrega de películas en pre-prensa para impresión, las cuales serán revisadas por nuestra empresa.
- La empresa se hace responsable de supervisar el proceso de impresión hasta la entrega del producto terminado.
- Entrega de los productos en la Ligua

ITEM II PRODUCCION

- Tamaño 33 x 21,6 cms extendido.
- Impresa en papel couche de 170 gramos a 4/4 colores por tiro y retiro.
- Incluye plisados.

Comglobal se complace en prestarles sus servicios esperando entregarles la mejor atención y realizando un trabajo de gran calidad.

Esperando trabajar en conjunto, saluda Atte. a Ud.

COMGLOBAL

Edmundo Eluchans 3047, Oficina 85
Tel. (56 32) 3174432 - 3174587 - Anexo 106
Reñaca, Viña del Mar
www.comglobal.cl

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA,.....

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

COBRE SOBRE SOLICITUD RECIBIDA ADQUISICIONES
18 NOV 2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA

Nº 018244

DE : Oficina de Turismo

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Según Programa "Fisa. 2022" Materiales para Feria Internacional de Santiago "Decreto N° 9544"

CANTIDAD	DE. .LLE	P/UNITARIO	TOTAL
20.000	Calendarios		3.094.000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

TOTAL $ 3.094.000

FIRMA SOLICITANTE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LA LIGUA ADMINISTRADOR

V°B° JEFE DEL AREA

comglobal

DiS Diseño PuB Publicidad DiG Digital AsE Asesorias

Viña del Mar, 10 noviembre 2022

Ref.: **CALENDARIO 2023**
De: COMGLOBAL / Alejandra Sangüesa
Para: MUNICIPALIDAD LA LIGUA

Razón Social:	Alejandra Sangüesa B. y Cía. Ltda.
Rut:	76.041.250-3
Dirección:	Edmundo Eluchans 3047 oficina 85 Reñaca, Viña del Mar.-
Teléfono:	32 3174432
Celular:	+56 981997123
Giro:	Asesoría comunicaciones, diseño, publicidad, eventos

La propuesta se estructura de la siguiente forma:

I. **PRESENTACIÓN DE LA AGENCIA**

II. **COSTOS DE LA PROPUESTA**

III. **DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS**

comglobal

DiS Diseño PuB Publicidad DiG Digital AsE Asesorías

I. COSTOS DE LA PROPUESTA

Servicio	Descripción	Valor Total por cada Servicio + IVA
ITEM I Diseños	Servicios De Diseños, Lineamientos Gráficos + Diagramación	$ 90.000 + IVA
ÍTEM II Producción	Calendario Escritorio x 5.000 unidades Calendario Escritorio x 10.000 unidades Calendario Escritorio x 20.000 unidades	$ 990.000 + IVA $ 1.590.000 + IVA $ 2.600.000 + IVA

Edmundo Eluchans 3047, Oficina 85
Tel. (56 32) 3174432 - 3174587 - Anexo 106
Reñaca, Viña del Mar
www.comglobal.cl

comglobal

DiS Diseño PuB Publicidad DiG Digital AsE Asesorias

DESCRIPCION DEL SERVICIO

ITEM I DISEÑOS

Creación y edición de conceptos y productos gráficos según las necesidades en sintonia lineamientos gráficos del cliente, y sus consideraciones comunicacionales.

CONCEPTO CENTRAL CREATIVO Y LINEAMIENTOS GRÁFICOS

- Definición de colores.
- Definición de tipografía (tipo de letra).
- Definición tono, estilo, comunicación

DISEÑO Y DIAGRAMACION

- Diseño y diagramación de calendario.
- Entrega de dos pre diseños alternativos de cada producto detallado punto anterior; cliente elije el que más les acomode a sus necesidades. Se puede elegir uno e ir realizando cambios hasta que cliente quede conforme con pre diseño.
- Entrega de avances de los diseños para revisión.
- Entrega de maqueta final via pdf mail para revisión con visto bueno parte cliente.
- Entrega de películas en pre-prensa para impresión, las cuales serán revisadas por nuestra empresa.
- La empresa se hace responsable de supervisar el proceso de impresión hasta la entrega del producto terminado.
- Entrega de los productos en la Ligua

ITEM II PRODUCCION

- **Formato Soporte:** 15 x 47 cms extendido.
- **SOPORTE:** Impresa en papel cartulina reverso blanco de 320 gramos a 4/0 colores por tiro y retiro en blanco.
- Incluye troquel y armado calendario.

Comglobal se complace en prestarles sus servicios esperando entregarles la mejor atención y realizando un trabajo de gran calidad.

Esperando trabajar en conjunto, saluda Atte. a Ud.

COMGLOBAL

Edmundo Eluchans 3047, Oficina 85
Tel. (56 32) 3174432 - 3174587 - Anexo 106
Reñaca, Viña del Mar
www.comglobal.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 9544

LA LIGUA, 15 NOV 2022

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N° 8.150/2021, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.585/2022, que aprueba suplencia Secretaria Municipal.
6. El Memorándum N° 683/2022, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en sus letras a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, deporte y recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"PARTICIPACIÓN A FISA 2022"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $3.986.500.- (Tres millones novecientos ochenta y seis mil quinientos pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLE NAVARRO LOBOS
Secretaria Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE PATRICIO PALLARES S.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
16 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Oficina Turismo

PPV/GST/rpeg

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TURISMO

PROGRAMA MUNICIPAL
"Participación a FISA 2022"

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del presente programa es abastecer a la unidad de Turismo con insumos de folletería y artículos de Merchandising para la participación en la "Feria Internacional de Santiago FISA 2022". A la cual la comuna fue invitada a participar junto a la provincia de Petorca, con un stand de exposición de Turismo, para promocionar en un espacio regional los destinos turísticos del territorio.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 4° de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su letra en su letra en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la Cultura" y "El Turismo, el Deporte y la Recreación", d) señala que las Municipalidades les corresponderá en el ámbito de su territorio la función privativa de aplicar las disposiciones sobre la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo dentro de la comuna y su letra l), funciones relacionadas con el "Desarrollo de actividades de Interés común del ámbito local", entre la cual queda comprendida el conjunto de actividades que forma el presente programa.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El programa contempla el gasto de material para entregar durante la actividad de la FISA 2022 a realizarse los días 16 al 20 de noviembre en Santiago. El material fue confeccionado por la unidad de Turismo, y cumple con la función de entregar información turística de la comuna, así como también la entrega de un Merchandising con fotografías turísticas de la comuna.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA

La FISA se llevará a cabo en ruta 68, km. 16, comuna de Pudahuel (en dirección a Valparaíso),entre los días 16 a 20 de noviembre

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TURISMO

COSTO DEL PROGRAMA

El programa contempla un costo total de $3.986.500 que están destinados a financiar los siguientes gastos.

ITEM N°1	Impresión de trípticos x 5000 unidades	$892.500
ITEM N°2	Impresión de calendarios de escritorio (Merchandising) 20.000 unidades	$3.094.000
	Total	**$3.986.500**

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, sección Adquisiciones, a través de procedimientos regulares.

UNIDAD RESPONSABLE

El programa estará a cargo de Administración Municipal, en coordinación del Departamento de Turismo encargada Camila Martínez Farfán

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO TURISMO

UNIDAD RESPONSABLE

ALCALDE